RESOLUCIÓN DECANAL Nº 296-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 04 de agosto de 2026

Visto, las solicitudes con registro Nº 001441 y 001446 de fecha 14 y 15 de julio de 2026 respectivamente presentado por las Bachilleres **MONICA TINEO HUAMAN y EVA PELAGIA RODOLFO FERNANDEZ**, para optar el Título Profesional de Contadora Pública, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las recurrentes adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 538-2025-UNSCH-FCEAC-D se declara expedito a las recurrentes y se designa a los miembros del jurado para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis: **Cadena productiva incompleta y beneficio económico de la quinua orgánica variedad 415 pasankalla (michka) en la comunidad campesina de Pomapuquio, 2021-2022**; fijando fecha, hora y lugar, siendo los miembros del jurado los profesores: CPC Edgar Huarancca Aguilar, CPC. Víctor Raúl Yancce Allccaco, CPC Cesar Romero Rodas y CPC Toño Fredy Rojas Palpan;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N°05 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, que corre en fojas 297, el día 22 de diciembre de 2025, a las 11:15 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad se llevó a cabo la sustentación de tesis de las Bachilleres **MONICA TINEO HUAMAN y EVA PELAGIA RODOLFO FERNANDEZ**, resultando aprobado por unanimidad con el calificativo promedio de CATORCE (14);

Que, mediante Dictámenes Nº 154 y 155-2026- FCEA-EPCA-CDGATP de fecha 24 de julio de 2026 la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por los profesores: CPC César Humberto Morales García y CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Contadora Pública a las Bachilleres **MONICA TINEO HUAMAN y EVA PELAGIA RODOLFO FERNANDEZ**;

Que, mediante Proveído Nº 0347 y 0348-2026-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 31 de julio de 2026, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Luis Renan Huamán Mejía, eleva los expedientes con los Dictámenes correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Contadora Pública a las Bachilleres:

MONICA TINEO HUAMAN

EVA PELAGIA RODOLFO FERNANDEZ

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por las solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** al Sr. Rector, para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Contab. y Auditoría.
Interesadas
Archivo.
PHV/sspe